

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

171

MADRID NÚMERO 10

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.793 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Anyi Minell Muñetón Rengifo, contra la empresa “Restaurante Olé Olé”, sobre despido, se ha dictado acta de suspensión de fecha 16 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acta de suspensión

En Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—Ante la ilustrísima señora doña María Luisa Segura Rodríguez, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 10 de Madrid, asistida de mí, la secretaria judicial, no comparece la parte actora doña Anyi Minell Muñetón Rengifo, pese a ser el segundo señalamiento en incidente de la ejecución de sentencia, por lo cual tras una nueva suspensión había quedado citada a través de su letrado y figurando en autos como dirección de la actora la calle Ocaña, número 211, octavo B, 28047 Madrid, procédase a señalar por tercera vez a las partes para la celebración del incidente de readmisión irregular solicitado, procediéndose a la citación de la actora en el citado domicilio.

Por su señoría, y conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Procedimiento Laboral, se acuerda la suspensión de los actos señalados para el día de hoy.

Señalándose nuevamente para el día 25 de enero de 2011, a las nueve y veinte horas, y ordenándose la citación en forma con los no comparecientes.

De todo lo cual se extiende la presente que leída y hallada conforme la firma su señoría, con los comparecientes y conmigo, la secretaria judicial, de lo que doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Restaurante Olé Olé”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/48.445/10)